

Mayo 2024

JUNAEB





OFERTA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES
Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA 2024

JUNAEB



- **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

¿En qué consiste el programa?

El Programa de Alimentación Escolar entrega servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, colaciones, onces y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica que cursen educación parvularia, básica, media o de adultos, en establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados adscritos al Programa, con la finalidad de aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.





- **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**



¿Quiénes pueden acceder al programa?

Estudiantes que pertenecen hasta el 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), que asisten a establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados adscritos al PAE, en los niveles de educación parvularia, básica, media y adultos.

Los establecimientos educacionales adscritos al PAE son los encargados de definir qué estudiantes recibirán el beneficio, es decir, entregan las raciones alimenticias a aquellos que más lo necesiten, considerando la cantidad de raciones asignadas al establecimiento.

¿Cómo se puede acceder?

Consultando directamente en los establecimientos educacionales con encargadas y encargados PAE.



Programa Útiles Escolares (PUE)



En qué consiste?

Entrega anual de un set de útiles escolares (diferenciados por ciclo) a estudiantes matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adheridos a gratuidad, de acuerdo con la focalización y el stock disponible, con el objetivo de contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

¿Quiénes pueden acceder?

Estudiantes de establecimientos públicos de niveles básica, media y adultos, y estudiantes de colegios particular subvencionados adscritos a gratuidad de acuerdo con los criterios de focalización y lineamientos 2024, los que serán informados oportunamente.

Los sets de útiles escolares son distribuidos directamente a través de los establecimientos, quienes son los encargados entregarlos a las y los estudiantes.

A este beneficio no se postula.



¿Con quién dirigirse en JUNAEB Magallanes si se presenta alguna consulta respecto de los programas PUE y PAE?

- **VILMA AEDO BENDECK, ENCARGADA SECCIÓN**
vilma.aedo@junaeb.cl
Fono: +56 9 99792064
- **MARCIA JÉREZ ZAMBRANO**
marcia.jerez@junaeb.cl
Fono: +56 9 53345667
- **MARISEL URRUTIA SÁNCHEZ**
marisel.urrutia@junaeb.cl
Fono: +56 9 76830036
- **GLORIA AGUILA CALISTO**
gloria.aguila@junaeb.cl
Fono: +56 9 98458243
- **Olga Burgos Oliva**
olga.burgos@junaeb.cl
Fono: +56 9 94329016

● Programa Servicios Médicos

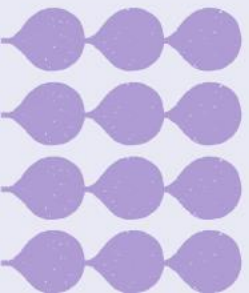
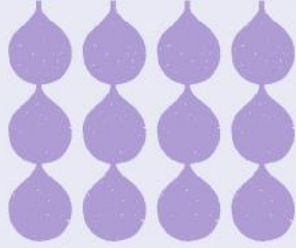
¿Cuál es el objetivo del programa?

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

¿En qué consiste?

El programa pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga completa atención a escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Una vez ingresado al programa, este brinda continuidad y control regular durante toda la trayectoria educativa escolar (hasta cuarto medio o 25 años en el caso de las Escuelas de Educación Especial), según necesidad diagnóstica.



● Programa Servicios Médicos

¿Quiénes pueden acceder al programa?

Escolares matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados de los niveles NT1, NT2, enseñanza básica, media y educación especial, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Especialidad	Focalización de ingreso
Oftalmología	1° Básico
Traumatología	7° Básico
Otorrino	1° Básico

¿Cómo se realiza el pre-diagnóstico?

Al inicio del año escolar, el profesorado pesquisa a estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de tamizaje, donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva o posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso son derivados a médicos especialistas para su diagnóstico y tratamiento.



- **Programa Servicios Médicos**

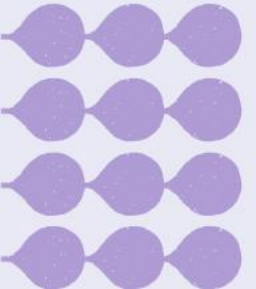
Es importante que un adulto acompañe a las y los estudiantes a los controles y tratamientos, y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por Junaeb.

¿Cómo se puede acceder?

Contactando a encargada y encargado del Programa de Salud de los respectivos establecimientos educacionales.

Observaciones:

Previo a la realización del tamizaje y atención médica los adultos responsables deben firmar un documento de consentimiento informado mediante el cual se autoriza la entrega de prestaciones médicas por parte de Junaeb.



● Programa de Salud Oral

¿En qué consiste el programa?

El programa basa su modelo de atención en la intervención temprana de los estudiantes, dando énfasis a la promoción y prevención en salud oral, y otorgando un tratamiento integral (clínico-educativo-preventivo), lo cual produce una importante disminución del daño bucal en las y los usuarios atendidos.

Las niñas, niños y jóvenes que ingresan al programa se mantienen en él durante todo su período escolar básico, lo cual permite mantenerlos en seguimiento y reforzar las acciones, logrando un mejor estado de salud bucal a su egreso en 8º Básico.

¿Quiénes pueden acceder?

La población escolar que cursa los niveles de educación desde NT1 a octavo básico, en establecimientos educacionales municipales y subvencionados adscritos a los convenios de colaboración vigentes.





● Programa de Salud Oral

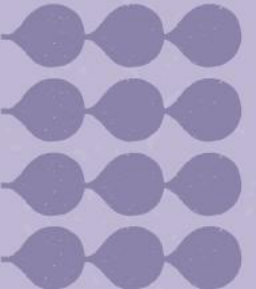
En nuestra región, el programa se implementa en escuelas de las comunas de Laguna Blanca, Torres del Payne, Porvenir, Primavera, Timaukel y Cabo de Hornos, según criterios de focalización.

¿Cómo se puede acceder?

Contactando a encargada o encargado del Programa de Salud de los respectivos establecimientos educacionales.

¿Qué documentación se requiere?

Previo a la atención dental la o el apoderado del estudiante debe firmar un documento de autorización para ingresar al programa.



● Programa Habilidades para la Vida (HPV)



¿En qué consiste el programa?

Intervención que promueve estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa e incorpora acciones de detección y previsión del riesgo psicosocial en estudiantes.

El Programa cuenta con tres modalidades: HPV I, II y III que desarrollan un acompañamiento psicosocial a las trayectorias educativas por medio de intervenciones promocionales y preventivas que apuntan al desarrollo de habilidades conductuales, cognitivas y afectivas que promueven el éxito en el desempeño escolar.

● Programa Habilidades para la Vida (HPV)

¿En qué consiste el programa?



Programa	Objetivo
Habilidades para la Vida I	Favorecer una adaptación exitosa de alumnos desde educación parvularia a 4° básico , mediante intervenciones en salud mental para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.
Habilidades para la Vida II	Favorecer una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes desde 5° a 8° básico , mediante intervenciones en salud mental para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.
Habilidades para la Vida III	Favorecer que los estudiantes desde 7° Básico a 4º Medio con riesgo psicosocioeducativo, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar.



● Programa Habilidades para la Vida (HPV)



¿Quiénes pueden acceder?


El programa está dirigido a escolares desde primer nivel de transición de educación parvularia hasta cuarto medio (de acuerdo con la tabla anterior), sus padres y equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Actualmente cuentan con el programa las provincias de Última Esperanza, Tierra del Fuego y la comuna de Punta Arenas.

¿Cómo se puede acceder?

El Programa HPV se implementa mediante la suscripción de convenios de colaboración de transferencia de recursos con entidades colaboradoras, para la conformación de un proyecto local, compuesto por un equipo interdisciplinario, quienes deben realizar la ejecución directa de las acciones en las escuelas o liceos adscritos en esa unidad territorial.

De acuerdo con lo anterior, para acceder a los beneficios que entrega el Programa HPV, el/a estudiante debe estar matriculado/a en un establecimiento adscrito al Programa dentro de una unidad territorial específica, en donde el proyecto local realiza un trabajo directo con toda la comunidad educativa existente (niñas, niños y adolescentes, sus educadoras, docentes y apoderados/as).






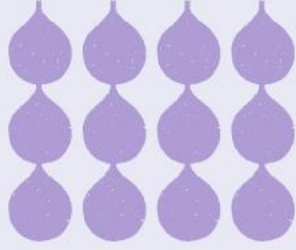
● PROGRAMA DE SALUD



¿Con quién dirigirse en JUNAEB Magallanes si se presenta alguna consulta respecto del programa?

- *HAYDEÉ CANALES CHEUQUEPIL, ENCARGADA OFICINA REGIONAL*
haydee.canales@junaeb.cl
 - *JOAQUÍN ROBLEDO OLIVA, PROFESIONAL HPV*
joaquin.robledo@junaeb.cl
 - *CLAUDIA MORALES GALLARDO*
claudia.morales@junaeb.cl
 - *ADOLFO CALISTO RODRÍGUEZ*
adolfo.calisto@junaeb.cl
- 

● Becas Junaeb



¿En qué consiste?

Junaeb otorga apoyos económicos que buscan contribuir a sus procesos de estudios y finalización de manera exitosa, acompañando su trayectoria educativa y contribuyendo a la igualdad de oportunidades.

Becas de Mantención

Aportes de libre disposición destinados a estudiantes para apoyar sus procesos de estudios.

Son excluyentes entre sí.

Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

A este beneficio no se postula.

Becas complementarias

No es excluyente para la obtención de otras becas.

El beneficio no se renueva.

Programas de Residencia

Educación Básica: Beca Indígena.

Educación Media: Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca Integración Territorial.

Educación Superior: Beca Indígena, Beca Presidente de la República (sólo renovación), Beca Magallanes, Beca Integración Territorial.

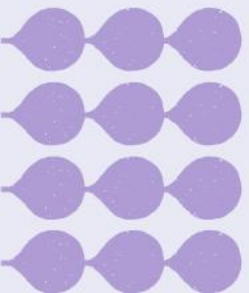
Apoyo económico complementario para estudiantes de Educación Superior. Se entrega a través de la transferencia mensual de dinero, depositada en una tarjeta electrónica de canje en locales con convenio.

Su asignación se determina a través de la obtención de la gratuidad o beneficios de arancel entregados por el Ministerio de Educación, y/o Crédito con Garantía Estatal, exclusivamente a los estudiantes categorizados entre el 1er y 3er quintil de ingreso socioeconómico.

Beca Práctica Técnico Profesional: Es un aporte de \$65.000 (monto referencial) de libre disposición o uso, pagado en 1 cuota, dirigido a estudiantes o egresados de enseñanza media técnico profesional que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso.

Programa de Residencia Familiar Estudiantil: alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes de básica, media o superior que deben trasladarse desde sectores rurales o aislados para continuar estudios.

Beca de Residencia Indígena: dinero para cubrir arriendo de pieza, vivienda o pensión para estudiantes indígenas de ed. superior que debieron cambiarse de ciudad para continuar estudios.



● Becas Junaeb

¿Quiénes pueden acceder?

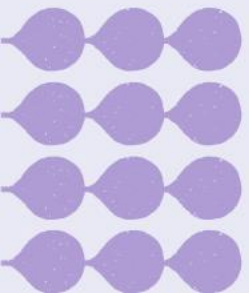
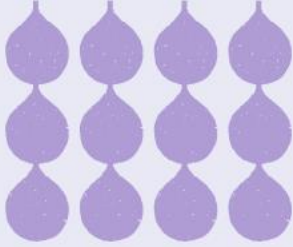
Las y los estudiantes de la región que cumplen con los requisitos de cada una de las becas y programas de Junaeb, los que se pueden revisar en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>.

¿Cómo acceder?

A las becas se debe postular o renovar, según corresponda, anualmente, en un proceso que se realiza de manera online, a través del Portal de Becas <https://portalbecas.junaeb.cl/#/login>.

El proceso 2024 inició el 20 de noviembre de 2023 y finalizó el 26 de enero de 2024, por lo que actualmente se encuentra cerrado, a excepción de la Beca Práctica Técnico Profesional cuyo plazo para postular es hasta el 19 de marzo del presente año.

La Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) no se postula. Su asignación está asociada a la obtención de gratuidad o un beneficio de arancel entregado por el Ministerio de Educación, o la firma del Crédito con Garantía Estatal, exclusivamente a las y los alumnos categorizados entre el primer y tercer quintil de ingreso socioeconómico o su equivalente.



● Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

¿En qué consiste?

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por Junaeb desde el año 2006, que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa del transporte público para estudiantes de enseñanza básica, media o educación superior.

Válida de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.

¿Quién puede acceder?

- Estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados que cursan desde 5° básico hasta 4° medio.
- Estudiantes entre 5° básico y 4° medio de colegios particulares pagados, deben presentar un documento llamado “Carta de Desmedro Socioeconómico”, emitida y enviada a Junaeb regional (modificar) desde el establecimiento educacional.
- Estudiantes regulares que cursen carreras de pregrado en una institución reconocida por el Ministerio de Educación.
- Estudiantes de Magíster o Doctorado, deben presentar un documento llamado “Carta de Desmedro Socioeconómico”, emitida y enviada a Junaeb regional desde la casa de estudios.



- **Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)**



¿Cómo acceder?

Cuando la o el estudiante ingresa a quinto básico, primero medio o educación superior debe sacarse una fotografía para confeccionar la tarjeta que utilizará hasta que cambie al próximo ciclo estudiantil, ya que se emite por nivel de enseñanza (básica, media y superior), distinguidas por diferentes colores.

Para ello, se realizan procesos de captura fotográfica temprana en coordinación con los establecimientos educacionales y casas de estudios superiores, junto con eventos masivos a los que pueden acudir todas las y los estudiantes. La información de estos puntos se publica semanalmente en www.tne.cl.

● Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)



Cuando la o el estudiante ya tenga su TNE del nivel que está cursando (básica, media o superior), debe revalidar la tarjeta cada año para continuar con el beneficio a través del pegado del sello del año lectivo vigente (agregar).



En la oficina regional de Junaeb se encuentra habilitado un módulo TNE durante todo el año, donde se pueden efectuar los trámites de captura fotográfica, revalidación, reposición y bloqueo de la tarjeta.

Dirección: Croacia N°569, Punta Arenas.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 hrs. y de 15.00 a 17.00 Hrs.

● Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)



¿Cuáles son los costos de la TNE?

En el caso de los estudiantes de Enseñanza Básica o Media, todos los costos asociados a la TNE son gratuitos.

Para los estudiantes de Educación Superior, los valores son:

Nueva TNE: \$2.700

Revalidación: \$1.100

Reposición: \$3.600

El trámite de pago para una tarjeta nueva o revalidación debe ser realizado en la respectiva casa de estudios.

El pago de reposición debe ser realizado mediante depósito al Banco Estado a la cuenta corriente Junaeb N° 9000097. El depósito se puede hacer en una sucursal de Banco Estado, ServiEstado o Caja Vecina. No se puede pagar por transferencia electrónica (agregar).

● SECCIÓN DE ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN

Con quién dirigirse en JUNAEB Magallanes si se presenta alguna consulta respecto del programa?

- **DANIELA CALISTO CÁRDENAS, ENCARGADA SECCIÓN**
daniela.calisto@junaeb.cl
- **JUAN CARLOS VARGAS OJEDA**
juan.vargas@junaeb.cl
- **PAOLA ALTAMIRANO BARRÍA**
paola.Altamirano@junaeb.cl
- **JESSICA TORRES GALLARDO**
jessica.torres@junaeb.cl
- **JIMENA PÉREZ OYARZO**
Jimena.perez@junaeb.cl
- **LILIANA OPAZO MILLAQUEN**
liliana.opazo@junaeb.cl

● **Becas TIC Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

¿En qué consiste el programa?

Consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

¿Quiénes pueden acceder al programa?

Está orientado a estudiantes de séptimo básico que cumplen con los requisitos definidos para ello, los cuales serán informados oportunamente.

Los establecimientos educacionales accederán al listado completo de las y los estudiantes que obtendrán la Beca TIC durante 2024.

A este programa no se postula.



BECAS TIC'S

Con quién dirigirse en JUNAEB Magallanes si se presenta alguna consulta respecto del programa?



- *ELIZABETH GÓMEZ ULLOA, ENCARGADA SECCIÓN*
elizabeth.gomez@junaeb.cl
- *SARA MIRANDA TOLEDO ENCARGADA BECAS TIC'S*
sara.miranda@junaeb.cl
- *MÓNICA SOLÍS VALDÉS*
monica.solis@junaeb.cl



DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Atención de usuarias y usuarios

Oficina Regional de JUNAEB

Croacia N°569, Punta Arenas.

De lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 hrs.

Fono: +56 9 76828071

SIAC: <https://siiac.junaeb.cl/siiac/faces/xhtml/outside/form.xhtml>



JUNAEB

